

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.  
(Gaceta del 2 de Marzo de 1917.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

NUM. 723.

**PROVINCIA DE VALLADOLID.**

**Año 1917.—Mes de Enero.**

*Estadística del movimiento natural de la población.*

Población. . . . . 287899

NÚMERO DE NACIDOS	Absoluto.	Nacimientos (1)	847
		Defunciones (2)	613
		Matrimonios. . .	141

NÚMERO DE VIVOS	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3).	2.94
		Mortalidad (4).	2.13
		Nupcialidad. . .	0.49

NÚMERO DE VIVOS	Varones. . . . .	454
	Hembras. . . . .	398

NÚMERO DE VIVOS	Legítimos. . . . .	783
	Ilegítimos. . . . .	44
	Expositos. . . . .	20
TOTAL. . . . .		847

MUERTOS	Legítimos. . . . .	15
	Ilegítimos. . . . .	3
	Expositos. . . . .	4
TOTAL. . . . .		18

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.  
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.  
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.  
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

NÚMERO DE DEFUNCIONES (5)	Varones. . . . .	304
	Hembras. . . . .	309
	Menores de 5 años. . . . .	176
	De 5 y más años. . . . .	437
	En hospitales y casas de salud. . . . .	49
	En otros Establecimientos benéficos. . . . .	27
TOTAL. . . . .		76

Valladolid 27 de Febrero de 1917.—El Jefe de Estadística, **Julio Baeza.**

**PROVINCIA DE VALLADOLID**

**Año 1917.—Mes de Enero**

*Estadística del movimiento natural de la población.*

**CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.**

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).. . . .	5
2	Tifo exantemático (2). . . . .	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	2
4	Viruela (5). . . . .	1
5	Sarampion (6). . . . .	»
6	Escarlatina (7).. . . .	»
7	Coqueluche (8).. . . .	2
8	Difteria y erup (9).. . .	2
9	Gripe (10). . . . .	11
10	Cólera asiático (12). . . .	»
11	Cólera nostras (13). . . .	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). . . . .	2
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). . . . .	36
14	Tuberculosis de las meninges (30). . . . .	1
15	Otras tuberculosis (31 á 35). . . . .	9
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45). . . . .	20

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

17	Meningitis simple (61). . . . .	21
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).. . . .	59
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79).. . . . .	65
20	Bronquitis aguda (89). . . . .	38
21	Bronquitis crónica (90)	18
22	Neumonía (92).. . . .	14
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	34
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). . . . .	4
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104). . . . .	31
26	Apendicitis y Tifitis (108). . . . .	»
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109). . . . .	3
28	Cirrosis del hígado (113)	7
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	10
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132). . . . .	1
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137). . . . .	5
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141). . . . .	»
33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).. . . .	28

34	Senilidad (154). . . . .	34
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186). . . . .	7
36	Suicidios (155 á 163).. . .	1
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153. . . . .	117
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189). . . . .	25
<b>Total. . . . .</b>		<b>613</b>

Valladolid 27 de Febrero de 1917.—El Jefe de Estadística, **Julio Baeza.**

Núm. 738.

**Diputación provincial de Valladolid.**

**ORDENACION DE PAGOS**

**CONTINGENTE PROVINCIAL**

La Comisión provincial en sesión de 26 de Febrero acordó la publicación en el «Boletín oficial» de la lista de Ayuntamientos que no han satisfecho las cuotas repartidas en el actual primer trimestre durante el período voluntario del mismo.

Esta Ordenación de pagos con vista del párrafo 7.º de la base 4.ª del pliego de condiciones para el arriendo de la recaudación provincial y de conformidad con el artículo 107 de la Instrucción de

26 de Abril de 1900, en uso de las facultades que la concede el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, ha dictado la siguiente

**Providencia.**—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del actual presupuesto los Ayuntamientos comprendidos en la relación que sigue, por Contingente provincial corriente y Contingente é intereses de Resultas, á pesar de haber transcurrido con exceso los plazos voluntarios, quedan incurros en el único grado de apremio que señala el artículo 107 de la Instrucción de 26 de Abril de

1900, en la inteligencia de que si inmediatamente no satisfacen sus descubiertos, se entregarán los expedientes á los Agentes ejecutivos para la continuación de los procedimientos.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados, con lo cual queda empezado el procedimiento ejecutivo en su único periodo.

Así lo mando y firmo en Valladolid á veintiocho de Febrero de mil novecientos diecisiete.—El Ordenador de pagos, *Lázaro Alonso*.

### 1.º trimestre de 1917.

#### Relación de los descubiertos en dicho trimestre

AYUNTAMIENTOS	DÉBITOS			TOTAL Pesetas.
	Contingente Pesetas.	Resultas Pesetas.	Intereses Pesetas.	
Aguilar de Campos..	1165'50	>	>	1165'50
Alaejos ..	3052'75	637'50	>	3690'25
Aldeamayor de San Martín..	536'50	>	>	536'50
Arroyo..	400'50	104'50	7'50	512'50
Berruaces..	404'50	>	>	404'50
Cabezón..	1069'75	281'25	152'50	1503'50
Carpio..	1008'25	>	>	1008'25
Castrillo de Duero..	493'25	>	>	493'25
Castronuevo de Esgueva..	601'50	185'50	93'25	880'25
Castronuño..	1733	>	>	1733
Ceinos de Campos..	855'25	>	>	855'25
Ciguñuela..	700'50	>	>	700'50
Cogeces de Iscar..	250'25	>	>	250'25
Corcos..	671	325	>	996
Corrales de Duero..	267'25	>	>	267'25
Herrín de Campos..	702'75	118	>	820'75
Isca..	1155'25	>	>	1155'25
Laguna de Duero..	671'75	>	>	671'75
Matilla de los Caños..	252'50	>	>	252'50
Melgar de arriba..	677'25	300	>	977'25
Monasterio de Vega..	499'50	100	10	609'50
Muriel..	473'50	>	>	473'59
Nava del Rey..	6159'50	1000	>	7159'50
Olmedo..	3581'75	311'25	363'75	4256'75
Olmos de Esgueva..	381'50	>	>	381'50
Palacios de Campos..	664'25	>	>	664'25
Pedrosa del Rey..	958'75	>	>	958'75
Pesquera de Duero..	800	>	>	800
Piñel de arriba..	295'50	>	>	295'50
Pollos..	1171	>	>	1171
Portillo y su Arrabal..	1425'25	>	>	1425'25
Pozaldez..	1520'75	>	>	1520'75
Renedo..	758'25	>	>	758'25
Rodilana..	732'50	>	>	732'50
Rueda..	3429'25	>	>	3429'25
Saelices de Mayorga..	415'25	>	>	415'25
Salvador..	287'75	>	>	287'75
San Cebrian de Mazote..	579'50	>	>	579'50
San Pedro de Latarce..	1067'75	>	>	1067'75
Santervás de Campos..	695'50	>	>	695'50
Sardón de Duero..	299	>	>	299
Sieteiglesias de Trabancos..	1677	375	20	2072
Simancas..	1109'25	250	30	1389'25
Tordesillas..	3325'75	>	>	3325'75
Torrescárcela..	296	>	>	296
Traspinedo..	367	>	>	367
Tudela de Duero..	2585	>	>	2585
Valdestillas..	727'75	>	>	727'75
Valoria la Buena..	1185'75	>	>	1185'75
Valverde de Campos..	565'75	>	>	565'75
Villabañez..	981'75	>	>	981'75
Villacreces..	273'25	>	>	273'25
Villagarcía de Campos..	888	63	>	951
Villalar..	933	>	>	933
Villanueva de Duero..	651'75	>	>	651'75
Villardefrades..	646'50	>	>	646'50
Wamba..	752'75	>	>	752'75
Zorita de la Loma..	245	>	>	245

Valladolid 26 de Febrero de 1917.—El Arrendatario, Emilio P. Choya.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Num. 751.

### Aldea de San Miguel.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1915, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y se recibirán las reclamaciones que se presentaren, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Aldea de San Miguel 28 de Febrero de 1917.—El Alcalde, *Lázaro Ruano*.

Num. 750.

### Gomeznarro.

Formado el reparto vecinal de consumos de este término para el ejercicio actual, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar del en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por todos los vecinos y puedan presentar contra él las reclamaciones de agravios que estimen oportunas; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo ninguna será admitida.

Gomeznarro 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, *Valentin Sanz*.

Núm. 752.

### Valoria la Buena.

#### Presupuesto Carcelario.

Estando prevenido por Real decreto de 11 de Marzo de 1886 que los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales sean discutidos y aprobados en Junta de Alcaldes ó representantes de los Ayuntamientos, se convoca por el presente á todos los de este partido judicial para que el día 6 de los corrientes y hora de las doce concurran á la Casa Consistorial de esta cabeza de partido, á fin de discutir, votar y aprobar en su caso el presupuesto de Ingresos y gastos de la Cárcel de este citado partido judicial formado para el actual ejercicio de 1917; y para el caso de no concurrir número suficiente de representantes para tomar acuerdo, sir-

vales ésta de 2.ª convocatoria con igual objeto para el día 13 de este mes á la misma hora, en la inteligencia que en la segunda reunión se tomarán los acuerdos que procedan, cualquiera que sea el número de representantes, según esta prevenido.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Valoria la Buena á 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, *Francisco Gallardo*.—P. S. M., *José M.ª Gonzalez*, Secretario sustituto.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1917.

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

### Alcazaren.

#### Concejales.

- D. Vicente Ruiz Muñoz
- > Isidoro Cano Neira
- > Telesforo Ruiz Muñoz
- > Martín Valledado Negro
- > Santiago Quinzanos Garrido
- > Andrés Muñoz Isla
- > Mariano Herrero Velasco
- > Jovito Velasco Velasco
- > Antonio Gonzalez Ruiz

#### Mayores contribuyentes.

- D. Isidro García Sanz
- > Bernabé Olmedo Martínez
- > Casto Garrido Sanz
- > Baldomero Garrido Puerta
- > Gregorio Neira Garrido
- > Dionisio Gonzalez Muñoz
- > Indalecio Cano García
- > Salustiano Ruiz García
- > Claudio Velasco Vela
- > Juan Cano García
- > José de Evan Hervás
- > Julio Muñoz Arranz
- > Pedro Colorado Puerta
- > Mariano Quinzanos Garrido
- > Eusebio Arias Rodriguez
- > Victoriano Arribas Crespo
- > Domingo Valledado Díez
- > Wenceslao Vicente Sanz
- > Mariano Calle Sobrino
- > Faustino Acebes Nuñez
- > Crispulo Muñoz Gilsanz
- > Ezequiel Villarreal Valledado
- > Jaime Picatoste Fernandez
- > Julian Banquero Prieto
- > Crescencio Carrero Canto
- > Constantino Herrero Velasco
- > Rufino Díez Neira
- > Deogracias Belloso Castañer
- > Nicolás de Evan Hervás
- > Eusebio Badillo Moreno
- > Francisco Negro Sanz
- > Ceferino Pastor Gonzalez
- > Felipe Rodrigo Hervás
- > Basilio Vicente Valledado
- > Carlos Vega Martín
- > Antonio San Juan Díez

**Aguilar de Campos.***Concejales.*

- D. Angel Pastor de Santiago
- » Juan Franco Salmero
- » Cipriano de Prado Cuadrado
- » Julio Fernandez Serrano
- » Cecilio Simon Merino
- » Victor Martinez Andrés
- » Dionisio Nanclares Villalobos
- » Angel Choya Perrote

*Mayores contribuyentes.*

- D. Miguel Abad Hernandez
- » Braulio Robles Fernandez
- » Tomás Fernandez Serrano
- » Dámaso Choya Cagigal
- » Mariano Mañueco Villalobos
- » Mariano Tomás Arias
- » Justo Villalobos Gil
- » Daniel Collantes Mayor
- » Venancio Simon de Prado
- » Emilio Mañueco Villalobos
- » Carlos Fernandez Espiga
- » German Mayor Perdigon
- » Ciriaco Garcia Mañueco
- » Maximiliano Martinez Choya
- » Veremundo Cuquejo Fernandez
- » Manuel Gestoso Fierro
- » Meliton Nanclares Villalobos
- » Gerardo Martinez Choya
- » Máximo Carbajosa Cuadrado
- » Nicolás Cuadrado Castrillo
- » Alejandro Matallana Carlon
- » Blas Tomás Merino
- » Emilio Robles Valdés
- » Sebastian Simon Merino
- » Ignacio Simon Merino
- » Isidro Fernandez Serrano
- » Claudio Martin Rodriguez
- » Raimundo Carrillo Herrerias
- » Tomás Caramanzana Fernandez
- » Pedro Cuadrado Tomás
- » Ignacio Simon Villarreal
- » Idefonso Bermejo Barba
- » Santiago Gonzalez Merino
- » Albano Martinez Fernandez
- » Luis Nanclares Villalobos
- » Bernardo Serrano Merino

**Almaráz de la Mota.***Concejales.*

- D. Emilio Alvarez Rico
- » Amalio Alvarez Rico
- » Toribio Perez Rico
- » Norberto Perez Fernandez
- » Venancio de la Rosa Sobrino
- » Vicente Alvarez Gonzalez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Antonio Atienza Deza
- » Gaspar Aguado Perez
- » Santos Alvarez Manrique
- » Cándido Perez Rico
- » Nazario Alvarez Alvarez
- » Sinforiano Perez Fernandez
- » Pedro Perez Rico
- » Tomás Rico Canal
- » Luis Alvarez Cocho
- » Francisco Cerezo Fernandez
- » Fructuoso Canal Casquete
- » Cándido Canal Casquete
- » Blas Alonso Rico
- » José Alonso Marban

**Almenara de Adaja.***Concejales.*

- D. Joaquin Vara Sanz
- » Guillermo Ortega Velazquez
- » Zacarias Martin Escudero
- » Segundo Garcia Zamora
- » Victoriano Aguado Artiaga
- » Patricio Diez Arroyo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Quiterio Garcia Martin
- » Eduardo Gomez Garcia
- » Eustasio Gomez Hidalgo
- » Ricardo Gomez Hidalgo
- » Florentino Escudero Perez
- » Eustaquio Aguado Navas
- » Juan Vara Sanz
- » Martin Sáiz Ramos
- » Gregorio Perez Hidalgo
- » Emilio Manso Perez
- » Francisco Toledano Gonzalez
- » Bruno Recio Perez
- » Ruperto Mateos Fraile
- » Casto Miranda Escudero
- » Aquilino Gomez Vara
- » Eustaquio Gomez Ayuso
- » Miguel Lopez Fraile
- » Pedro Lopez Fraile
- » Jacinto Gomez Martin
- » Mariano Sanz Perez
- » Felix Velazquez Hernandez
- » Francisco Gonzalez Gutierrez
- » Pablo Recio Sacristan
- » Gregorio Navas Arribas

**Benafarces.***Concejales.*

- D. Fidel Alonso Perez
- » Ramón Rico Martin
- » Diego Gonzalez Martin
- » Filemon Gonzalez Garcia
- » Mariano Alvarez Lopez
- » Gerardo Villar Misol

*Mayores contribuyentes.*

- D. Lázaro Gonzalez Alonso
- » Eusebio Sanchez Martin
- » Wenceslao Rico Noguera
- » Santiago Cuadrado Rico
- » Toribio Vergara Perez
- » Andris Rico Noguera
- » Federico Marban Cuadrado
- » Julio Gonzalez Garcia
- » Mariano Carbajosa Gamazo
- » Adrian Vergara Perez
- » Miguel Martin Gonzalez
- » Isidoro Cuadrado Rico
- » Teodoro Ruiz Marban
- » Silverio Gonzalez Alonso
- » Miguel Aranda Vecino
- » Manuel Estéban Delgado
- » Matias Garcia Cuadrado
- » Pio Temprano de la Fuente
- » Máximo Fernández Perez
- » Egdunio Perez Montero
- » Martin Alvarez Perez
- » Sinforiano Cuadrado Alvarez
- » Cirilo de la Cuesta Vergara
- » Daniel Crespo Mateos

**Berruecos.***Concejales.*

- D. Juan Manuel Perez Fernandez
- » Francisco Nieto Delgado
- » Miguel Gonzalez Parizo
- » Baltasar Mansilla Casado
- » Marcelino Brezmes Nieto
- » Bernardo Brezmes Delgado

*Mayores contribuyentes.*

- D. Miguel Nieto Rodriguez
- » Agustin Brezmes Ruiz
- » Miguel Sanabria Fernandez
- » Emiliano Sanchez Nieto
- » Eliseo Brezmes Sanchez
- » Cesáreo Nieto Delgado
- » Felipe Revuelta Gonzalez
- » Bernardo Nieto Delgado
- » Sebastian Perez Nieto
- » Agapito Brezmes Delgado
- » Marciano Gonzalez Brezmes
- » German Delgado Fernandez
- » Rafael Gomez Velasco

**D. Andrés Brezmes Nieto**

- » Gregorio Revuelta Fernandez
- » Nazario Nieto Blanco
- » Victorio Urueña Escudero
- » José Lopez Nieto
- » Lucilo Sanchez Brezmes
- » Venancio Revuelta Diez
- » José San Millan Ruiz
- » Emeterio Delgado Nieto
- » Eusebio Fernandez Gonzalez
- » Gregorio Pedrero Rodriguez
- » José Casado Labrador
- » Pablo Fernandez Gonzalez
- » Nicolás Ruiz Gonzalez
- » Gregorio Fernandez Rodriguez

**Gabezón de Valderaduey.***Concejales.*

- D. Augusto Pardo Mañueco
- » Teodoro Pardo Mañueco
- » Andrés Gallego Pisonero
- » Julian Perez Pardo
- » Donato Carro Pardo
- » Florentino Perez Dominguez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Valentin Codorro Alonso
- » Pedro Diez Pardo
- » Arcadio Dominguez Franco
- » Nemesio Gallega Pisonero
- » Santiago Martinez de Santiago
- » Marcelino Perez Pisonero
- » Florencio Perez del Pozo
- » Antonio Pardo Mañueco
- » Jerónimo Pisonero Mañueco

**Villanueva de Duero***Concejales.*

- D. Francisco Lara Esteban
- » Gabriel Rodilana Ibañez
- » Deogracias Marciel Gonzalez
- » Pedro Ruiz Lucas
- » Romualdo Herrero Garcia
- » Atilano Gonzalez Moyano
- » Angel Lara Esteban

*Mayores contribuyentes.*

- D. Francisco Lara Fraile
- » Fermin Hernandez Rodilana
- » Aquilino Sanchez Santareu
- » Federico Lara Esteban
- » Remigio Hernandez Recio
- » Isidoro Lara Laparte
- » Gregorio Ruiz Lucas
- » Ursicino Pedrosa Hervada
- » Ignacio Coca Matias
- » Narciso Dominguez Magarzo
- » Julian Matias Rico
- » Juan Aguado Gonzalez
- » Eusebio Parra Santos
- » Daniel Roman del Rio
- » Augusto Hervada Saornil
- » Casiano Poncela Pollo
- » Juan Matias Sobrino
- » Pedro Llanos Blanco
- » Francisco San Juan Gonzalez
- » Esteban Matias Sobrino
- » Perfecto Lajo Casado
- » Avelino Lajo Lajo
- » Manuel Coca Poblacion
- » Luis Hervada Garcia
- » Calixto Hervada Santos
- » Pedro Diente Santirso
- » Eleuterio de Rojas Prado
- » Ignacio de la Mota

**Villanueva de San Mancio.***Concejales.*

- D. Fortunato Cabrera Gil
- » Delfin Martinez Palencia
- » Mancio Gutierrez de Castro
- » Nazario Mulero Palencia
- » José M.<sup>a</sup> Pastor Nieto
- » Miguel Diez Asensio

*Mayores contribuyentes.*

- D. Juan Mañueco Palencia
- » Victor Mañueco Palencia
- » Pedro C. Martin Mulero
- » Cecilio Palencia Sanchez
- » Victorio Sanchez Calderon
- » Francisco Palencia Sanchez
- » Lucio Sanchez Calderon
- » Emiliano Sanchez Calderon
- » Valentin Palencia Tomé
- » Everildo Presa Ruiz
- » Fernando Rodriguez Cabrera
- » Pedro Valerio Rodriguez
- » Antonio Pegado Gonzalez
- » Julian Valerio Arias
- » Timoteo Palencia Fernandez
- » Gerásimo Palencia Martin
- » Meliton Robles Sanchez
- » Hilidio Cano Gutierrez
- » Juan Palencia Fernandez
- » Juan Cabrera Gil
- » Maximiliano Diez Martin
- » Teófilo del Campo Rodriguez
- » Mancio Robles Ferradas
- » Joaquin Martinez Palencia

**Villavellid.***Concejales.*

- D. José Andrés Gutierrez Cabezon
- » Pablo Alvarez Perez
- » Mannel Maria Fernandez Guerra
- » Venancio Barrio Fernandez
- » Dalmacio Sobrino Gonzalez
- » José Andrés Barrio Fernandez
- » Sixto Alonso Perez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Julio Gutierrez Cabezon
- » Esteban Gutierrez Cabezon
- » Teófilo Gutierrez Cabezon
- » Heriberto Alonso Perez
- » Lorenzo Cabezon Alvarez
- » Pedro Barrio Garcia
- » Manuel Moreton Marbán
- » Benito Rico Dominguez
- » Buenaventura Barrio Garcia
- » Fulgencio de la Rosa Sobrino
- » Miguel Fernandez Alvarez
- » Mariano Rodriguez Garcia
- » Honorato Alvarez Alvarez
- » Román Sobrino Garcia
- » Sergio Fernandez Calleja
- » Luis Fernandez Gomez
- » Adriano Alvarez Perez
- » José María Blanco Marbán
- » Pio Barrio Fernandez
- » Hipólito de la Rosa Alvarez
- » Tomás Alvarez Alvarez
- » Francisco Martin Olmedo
- » Primo Gonzalez Santos
- » Juan Revuelta Gomez
- » Modesto Perez Alfajeme
- » Francisco Alonso Rico
- » Eugenio Garcia Puertas
- » Miguel Fernandez Alonso

**Villaviciencio.***Concejales.*

- D. Modesto Vazquez de Prada Nájera
- » Buenaventura Fernandez del Amo
- » Bernabé Barbero Martinez
- » Victorino Fernandez Criado
- » Pedro Moreno Daniel
- » César del Caño Vazquez de Prada
- » Gregorio Castaño Saez
- » Jesús Escudero Vazquez
- » Constantino Alvarez Serrano

*Mayores contribuyentes.*

- D. Domingo Francos Vazquez de Prada
- » Macario Lucio Rubio
- » Graciano Cuadrado Rodriguez
- » Francisco J. Cuadrado Rodriguez
- » Severino de Santiago Lucio
- » Gregorio Fernandez Criado

D. Tomás Gil Aparicio  
 > Ricardo Gil Aparicio  
 > Nicolás Rodríguez de Santiago  
 > Leandro Gil Aparicio  
 > Joaquín Herrerías Rubio  
 > Timoteo Laso Revuelta  
 > Eleuterio Melero Francos  
 > Enrique Melero Serrano  
 > Emilio Morais Nieto  
 > Agapito Aparicio Alonso  
 > Cipriano López Gil  
 > Lucio Vázquez Fuentes  
 > Nicasio Raliegos Martínez  
 > Antonio de Santiago Lucio  
 > Luis Fernández Valbuena  
 > Antonino Martínez del Río  
 > Juan Castañeda Gutiérrez  
 > Maximiano Castañeda Castañeda  
 > Gregorio Rodríguez de Santiago  
 > Tomás Alonso Foces  
 > Gumersindo Rodríguez de San-  
 tiago  
 > Indalecio Cuadrado Vázquez  
 > Juan Fernández Fernández  
 > Bernardino Rueda Cano  
 > Timoteo Rueda Álvarez  
 > Vicente Caramazana Fernández  
 > Gregorio Castrillo Pardo  
 > Eustaquio Martínez Rubio  
 > David Herrerías Rodríguez  
 > Faustino Escudero Vázquez

Núm. 55.

**Laguna de Duero.**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre del año actual, que forma el Secretario en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

**MES DE OCTUBRE**

Ordinaria del día 6.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera Velázquez.

Acta anterior aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana la Corporación quedó enterada.

Se acordó que las cuentas municipales de los ejercicios de 1913, 1914 y 1915, pasen á informe de la Comisión de Hacienda y se levantó la sesión.

Ordinaria del día 13.—No tuvo efecto.

Ordinaria del día 20.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera.

Acta anterior aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Se acuerda abonar el importe de una gorra de uniforme para el Alguacil del Ayuntamiento.

Se acuerda el abono á D. Anastasio Méndez de la cantidad importe de obras de herrería ejecutadas en las dependencias municipales y á D. Silverio Castrodeza el importe de jornales empleados para hacer hoyas donde plantar árboles en las inmediaciones de la Ermita del Villar.

Se aprobó el extracto de acuerdos del tercer trimestre y se levantó la sesión.

Ordinaria del día 27.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera.

Acta anterior aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador civil de la provincia, número 98, de fecha 23 del actual, interesando se promuevan obras para dar trabajo á los obreros á fin de evitar se inicie la crisis obrera y se acordó no poder iniciarse en el momento obra alguna por falta de recursos para ello, y que para ver de poderlo realizar se solicite una corta extraordinaria en los pinares de propios y que por la Alcaldía se gestione de los particulares la iniciación de obras donde pueda ocuparse dicha clase obrera y de su resultado se dé cuenta al señor Gobernador civil y se levantó la sesión.

**MES DE NOVIEMBRE**

Ordinaria del día 3.—No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria del día 10.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera.

Se acordó ceder varias parcelas de terrenos sobrantes de la vía pública á los vecinos que las tienen solicitadas D. Faustino de Diego Acuña, D. Santiago de Blas Cortezón, D. Mauro Asensio Ramírez, D. Patricio Toral Pérez y D. Urbano Moya San Martín, previo el abono de las cantidades á cada uno fijadas; cuya sesión dió comienzo con la lectura y aprobación del acta anterior y dar cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de lo que quedó enterada la Corporación.

Ordinaria del día 17.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera.

Acta anterior aprobada.

Fueron examinadas las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1913-1914 y 1915, acordando fijarlas definitivamente y que se expongan al público por quince días á los efectos de ley pasando después éstas á la Junta municipal.

Se acordó adquirir un libro de doscientos folios para la Sección de nacimientos del Registro civil de esta villa, pagando su importe el Ayuntamiento.

Se acordó conceder á los vecinos D. Mariano Mongil Blanco y D. Andrés Muñoz Velázquez las parcelas de terrenos sobrantes de la vía pública que tienen solicitadas, previo pago de la cantidad á cada uno señalada y se levantó la sesión.

Ordinaria del día 24.—No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

**MES DE DICIEMBRE**

Ordinaria del día 1.º.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera.

Acta anterior aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Se aprobó el acta de subasta de arriendo del arbitrio de derechos de degüello en el Matadero público para el año 1917 á favor de D. Francisco Tasis Fraile y se levantó la sesión.

Ordinaria del día 8.—No tuvo efecto.

Ordinaria del día 15.—No concurrió número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria del día 22.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera.

Acta anterior aprobada.

Se acordó en virtud de los apremios que á este Ayuntamiento se dirigen por la Delegación de Hacienda de la provincia para el pago de atrasos de consumos, requerir á los vecinos D. Jacinto Tasis Vázquez, D. Santiago Vázquez Ribón, D. Eugenio González Seco y D. Nilo Herrera Muñoz, para que en el término de treinta días ingresen en Arcas municipales las cantidades que adeudan el primero por remate de piñas del año 1903, el segundo por arriendos de consumos y matadero del año 1911, el tercero por agrumiación de consumos del año 1913 y el cuarto por remate de la caza de los pinares de propios del año 1914, pues de no verificarlo se les exigirá por la vía de apremio y se levantó la sesión.

Ordinaria del día 29.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera.

Acta anterior aprobada.

Se acuerda que por Secretaría se forme para el año próximo de 1917 la lista de electores con derecho á votar compromisario en las elecciones de Senadores y firmada por los señores Concejales se exponga al público el día 1.º de Enero próximo por el plazo y á los efectos de ley.

Se acordó quede ocho días sobre la mesa para su examen la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Valladolid D. Leopoldo Stampa, referente á los cobros y pagos por cuenta de este Municipio realizados durante el segundo semestre de este año y se levantó la sesión.

**JUNTA MUNICIPAL**

Extraordinaria del día 23 de Octubre.—No pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente para poder acordar.

Extraordinaria del día 25 de Octubre.—Presidencia del señor Alcalde D. Mateo Herrera.

Se dió lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos calculados para el presupuesto municipal ordinario del año 1917, y después

de amplia discusión se acuerda aprobar en todas sus partes sin la menor modificación todas las partidas que constituyen referido presupuesto y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el art. 150 de la ley Municipal y se levantó la sesión.

Laguna de Duero á 4 de Enero de 1917.—El Secretario, Mauricio Cuadrillero.

Decreto.—Dése cuenta al Ayuntamiento del anterior extracto en la primera sesión que celebre.

Laguna de Duero á 4 de Enero de 1917.—El Alcalde, Mateo Herrera.

Dada cuenta al Ayuntamiento del anterior extracto de acuerdos en la sesión ordinaria de este día acordó aprobarle y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial».

Así resulta del acta de dicha sesión de que yo el Secretario certifico.

Laguna de Duero á 5 de Enero de 1917.—El Secretario, Mauricio Cuadrillero.—V.º B.º, El Alcalde, Mateo Herrera.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia é instruccion.**

NUM. 758.

BALTANÁS.

CÉDULA DE NOTIFICACION.

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en proveído de esta fecha, recaído en la ejecutoria del sumario número 2 del año 1909, instruida en este Juzgado, por desacato, contra Rosendo Cuesta Minguez, vecino que fué de Herrera de Valdecañas, después de Valladolid, y hoy en ignorado paradero, ha acordado se haga saber á dicho Rosendo que la Sala de la Audiencia provincial de Palencia por auto de diecinueve de Julio último acordó la remisión de su condena, cuyo cumplimiento se suspendió por auto de 27 de Julio de 1909.

Y para que tenga lugar la notificación anteriormente expresada, extendiendo la presente cédula, comprensiva de los requisitos legales, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Baltanás á veinte de Febrero de mil novecientos diecisiete.—El Secretario, Francisco Fuente.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación